

ACTA

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISION DE VIVIENDA, CORRESPONDIENTE A SU SÉPTIMA REUNION DE TRABAJO CELEBRADA EL DIA 13 DE JUNIO DE 2007, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISION EN EDIFICIO D, 2do PISO EN ESTA H. CAMARA DE DIPUTADOS.

Siendo las 9:30 horas, en la Sala de Juntas de la Comisión de Vivienda, ubicada en el edificio "D" 2° piso, del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron los diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión de Vivienda de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria de fecha de Junio de 2007, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1. Pase de lista;
2. Verificación de asistencia y declaración del Quórum;
3. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día;
4. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Anterior;
5. Análisis y en su caso, aprobación de Dictámenes turnados a la Comisión de Vivienda;
6. Comunicados;
7. Asuntos generales y
8. Clausura.

Pase de Lista.

Se paso lista de asistencia encontrándose presentes 8 CC. Diputados, siendo los siguientes:

MESA DIRECTIVA

Dip. Diego Aguilar Acuña, Presidente. (PRI)
Dip. Araceli Escalante Jasso (PRI)
Dip. Claudia Sánchez Juárez (PAN)
Dip. Daniel Chávez García, Secretario. (PAN)
Dip. Eduardo Ortiz Hernández, Secretario. (PAN)
Dip. Raúl García Vivian, Secretario. (PAN)
Dip. María Elena Torres Baltasar (PRD)
Dip. Martín Zepeda Hernández. (PRD)

Por lo que habiendo quórum, dio por iniciada la reunión.

Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.

Acto seguido, el Diputado Presidente Diego Aguilar Presidente de la Comisión, solicita al Secretario moderador Dip. Daniel Chávez García ponga a consideración de los miembros presentes de la Comisión el Orden del Día. No habiendo quien hiciere uso de la palabra, la Presidencia solicito al Secretario moderador que sometiera a votación este punto, pidiéndoles que quienes estuvieran de acuerdo levantaran la mano. A continuación fue aprobado por unanimidad.

Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

El Diputado Diego Aguilar, Presidente de la Comisión solicita al Diputado Secretario moderador ponga a la consideración de los integrantes de la Mesa, que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, debido a que fue distribuida con anterioridad y en su caso, la someta a votación de los presentes. Pidiéndoles el Diputado Secretario Daniel Chávez García, que quienes estuvieran de acuerdo levantaran la mano. A continuación fue aprobado por mayoría.

Análisis y en su caso, aprobación de dictámenes turnados a la Comisión de Vivienda.

El diputado Diego Aguilar Acuña Presidente de la Comisión, hizo una exposición de las razones del Dictamen que se proponía en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2° y se adiciona el artículo 4° de la Ley de Vivienda, presentada por el Dip. Sergio Augusto López Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista perteneciente a la LX Legislatura de la Cámara de Diputados.

El Diputado Diego Aguilar, comento que esta iniciativa permite establecer la necesidad no sólo de aplicar las tecnologías funcionales y estéticas de vinculación con el entorno natural o urbano de la vivienda, sino que además debe de contar con una adecuada iluminación, ventilación y acceso a vías de comunicación y a los sistemas de transporte tanto público como local, que les permite a las familias ahorrar, mejorar sus economía y su calidad de vida, además que se construyan espacios suficientes que satisfagan la privacidad de sus habitantes.

El Diputado Daniel Chávez García, Secretario de las Comisión comento en torno al dictamen, que las legislaciones estatales establecen los criterios que deben tener los predios, así como las características de las viviendas. Por lo anterior, estaríamos ante un conflicto de competencias

entre las autoridades locales, los ayuntamientos y la federación. Explicó que se trata de imponer desde una ley federal estamos imponiendo criterios que son facultades exclusivas de los ayuntamientos.

Agrego, que entorno a la propuesta de adición al artículo segundo de la Ley de Vivienda, que cita "el párrafo anterior deberá contar con el espacio suficiente que satisfaga la privacidad de sus habitantes, así como para los fines naturales del matrimonio". En el caso del Distrito Federal se debe tomar en cuenta, que se entiende por matrimonio debido a que la nueva Ley de Convivencia no habla de matrimonio. Además, se estaría limitando a las familias a que únicamente pueden acceder a una vivienda digna los que están tengan una acta de matrimonio.

Señala que los criterios y los términos, inclusive, están equívocos, tendría que ser, los hogares deberán tener tales características, si fuera el caso, pero creo que entraríamos en terreno de una ley general a estar particularizando con ayuntamientos, estar en conflicto con ayuntamientos en lo que son facultades, tanto de los espacios y las medidas de los terrenos, así como de las características que debe tener una vivienda.

Propuso analizarla, inclusive, hacer una propuesta adicional o en todo caso, digamos, no aprobar dicha propuesta, pero sí me gustaría que primero se discutiera antes de que entráramos al terreno de la discusión con todos los integrantes.

La diputada María Elena Torres Baltasar, Secretaria de la Comisión expreso que sería discriminatorio el hecho de hablar de privacidad del matrimonio, cuando la Ley de Vivienda establece que deberá aplicarse bajo los principios de equidad e inclusión social, de manera que toda persona, sin importar su origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, las condiciones social o económica, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias o el estado civil puedan ejercer su derecho constitucional a la vivienda.

Agrego que no puede ser un derecho exclusivo para quién esta en matrimonio, el acceso a la Vivienda, sino que toda persona tiene derecho a la vivienda y más en nuestra realidad que actualmente vivimos, donde en varios hogares son encabezados por jefas de familia, o que sólo está el padre con los hijos o hay matrimonios jóvenes sin hijos o hijos con casa, ya sin los padres.

Por otro lado, comento que los términos de iluminación y ventilación adecuada, deberán realizarse en el artículo 71 y que además se puede incluir el término de privacidad de todos sus ocupantes y no meter nada más para fines del matrimonio.

El diputado Secretario Daniel Chávez García, puntualizó que la propuesta del grupo parlamentario del PAN es la desechar la propuesta que ha enviado el diputado López y que en todo caso, si algún grupo parlamentario en particular quiere hacer alguna modificación a la Ley de Vivienda en los términos del 2, 4, 71 o del 84 con lo que tiene que ver con calidad de la vivienda. Agrego que en lo particular, no podemos modificarla, simplemente, desecharla y si alguien tiene en lo particular alguna propuesta que lo haga de la manera como manda la misma reglamentación interna.

La Diputada Secretaria María Elena Torres Baltasar comento su desacuerdo en desechar el dictamen y no discutirlo y en su caso modificarlo, argumento que hay facultad suficiente en las comisiones para modificar e incluso de hacer modificaciones que considere pertinente de las iniciativas que son tarea de dictamen.

Al respecto el Diputado Daniel Chávez García comento que si bien es cierto, que la Comisión tiene la facultad para modificar algunas palabras y no la intención que el legislador tiene de cambiar muy específicamente los artículos segundo y cuarto de la Ley de Vivienda. Por lo que se sobrepasaríamos de nuestras facultades.

Yo sí consideraría cuando nosotros tenemos las posibilidades de cambiar los artículos que él está mencionando y su intención. Pero si vamos a modificar artículos que ni siquiera están contemplados aquí porque realmente son los que deberían ser modificados no el artículo segundo y cuarto.

El Diputado Presidente Diego Aguilar, sometió a consideración de los integrantes de la Mesa Directiva la propuesta presentada por el Diputado Daniel Chávez García para que se deseche el proyecto de dictamen y la presentada por la Diputada María Elena Torres Baltasar para que se hagan las adecuaciones y se corrija el dictamen. La cual fue aprobada por mayoría la primera propuesta.

Comunicados

Como primer punto, el Diputado Diego Aguilar Acuña Presidente de la Comisión, informó a los integrantes de la Mesa Directiva de la invitación del Director General de la Comisión Nacional de Vivienda, C. Carlos Gutiérrez Ruiz, a una comida el próximo 4 de julio, para comentar y definir algunas cosas en entorno al Plan Nacional de Desarrollo. Además, de abordar algunos temas y sugerencias que sean del interés de todos ustedes.

Segundo, El Diputado presidente Diego Aguilar comentó que el Diputado secretario Martín Zepeda, en la reunión pasada sugirió que la Comisión participara conjuntamente con el Comité de Información, Gestoría y Quejas en celebrar un foro informativo sobre los programas de vivienda en México, para el próximo 5 de julio del año en curso. Agrego que se les han entregado la temática del evento para que conozcan a todos los participantes y el propio desarrollo del mismo foro.

Tercero, el Diputado presidente Diego Aguilar informo a los integrantes de la Mesa Directiva, que se corrió debidamente la invitación a la federación de Colegios de Ingenieros Civiles de la República Mexicana A. C. para que sostuviéramos una reunión trabajo, en la reunión plenaria, sin embargo, este gremio no confirmo su asistencia.

Cuarto, el Diputado presidente Diego Aguilar hizo del conocimiento, de que el Consejo Nacional de Organismos Estatales de Vivienda (CONOREVI), extendió a la presidencia la invitación a participar en la novena Reunión Nacional de Organismos Estatales de Vivienda, a celebrarse los días 20, 21 y 22 de junio en nuevo Vallarta, Nayarit.

EL Diputado Aguilar, puso a consideración de los presentes para que si algún diputado quiere asistir al citado evento en representación de la comisión, lo externen a fin de que se realicen las gestiones administrativas correspondientes.

El Diputado Secretario Daniel Chávez García, acepto la encomienda de representar a la Comisión en dicho evento.

Quinto, el Diputado presidente Diego Aguilar, propuso que el próximo mes de julio, se realice una reunión de trabajo con los organismos estatales de vivienda a través del CONOREVI con el propósito de conocer la problemática que vive este sector.

El Diputado Aguilar lo sometió su propuesta a consideración de los integrantes de la Mesa Directiva, quienes aprobaron que se celebrara dicha reunión.

Al respecto, La diputada Secretaria María Elena Torres Baltasar, propuso que la reunión con el CONOREVI, se realizará en la mañana del cuatro de julio y que por la tarde se llevará a cabo la Comida con la CONAVI. Propuesta que fue puesta a consideración de los presentes y aprobada por la mayoría.

Asuntos Generales

No habiendo asuntos a tratar en este punto, el Diputado Diego Aguilar acuña Presidente de la Comisión, solicito respetuosamente a la Diputada Secretaria María Elena Torres Baltasar para que procediera a realizar el acto solemne de clausura de los Trabajos de la séptima reunión de trabajo de la Mesa Directiva.

Clausura.

Se levanto la sesión y se acuerdo citar con oportunidad para la siguiente reunión.